



PS/2415

*Presidencia de la República Oriental del Uruguay*

**PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

Montevideo, 17 MAR. 2026

**VISTO:** la invitación cursada por la Organización de las Naciones Unidas para participar del "Second Global Workshop for 2026 VNRs", a realizarse en la ciudad de Brasilia, República Federativa de Brasil, entre los días 8 y 10 de abril de 2026;

**CONSIDERANDO:** I) que es pertinente designar en Misión Oficial al Coordinador del Área de Planeamiento de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Ingeniero Daniel Greif, para participar del mencionado Taller;

II) que los organizadores del Taller le proporcionarán el alojamiento y la alimentación, así como los gastos de terminal y una suma de dinero para cubrir imprevistos, y además se harán cargo de los pasajes aéreos de la presente misión;

III) que, en mérito a lo que viene de mencionarse, no corresponde se abonen viáticos;

IV) que el Coordinador del Área de Planeamiento de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Ingeniero Daniel Greif, viajará el 7 de abril a la ciudad de Brasilia y regresará el 11 de abril de 2026 a nuestro país;

**ATENCIÓN:** a lo expuesto precedentemente y a lo establecido por el Decreto N° 148/992, de 3 de abril de 1992 y el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

**EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

**- en ejercicio de atribuciones delegadas -**

**RESUELVE:**

1°- Desígnase en Misión Oficial al Coordinador del Área de Planeamiento de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto Ingeniero Daniel Greif, entre los días 7 y 11 de abril de 2026, en la ciudad de Brasilia, República Federativa de Brasil, para participar del "Second Global Workshop for 2026 VNRs", a realizarse entre los días 8 y 10 de abril de 2026.

2°- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese la documentación de viaje correspondiente.

3°- Comuníquese y pase a sus efectos a la División Gestión Financiero Contable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

  
Dr. Jorge Díaz  
Prosecretario de la  
Presidencia de la República